Dos expresidentes de Reficar serán condenados por irregularidades

Pronto vendrán las primeras condenas del desfalco a la Refinería de Cartagena por más de \$610 mil millones. Un juez emitió sentido de fallo condenatorio contra Orlando José Cabrales Martínez y Felipe Castilla Canales, quienes fungieron como expresidentes de la entidad para cuando se destapó el escándalo de corrupción. Ayer, el juez anunció que los

exdirectivos cometieron el delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales.

"La investigación permitió conocer que Canales Castillo, presidente de Reficar entre el 29 de abril y el 1º de octubre de 2009, y Cabrales Martínez, quien estuvo a cargo de esta empresa entre el 2 de octubre de 2009 y el 21 de noviembre de 2012, intervinieron en el direccionamiento del contrato de ampliación, modernización, mantenimiento y puesta en marcha de la Refinería", resaltó la Fiscalía a través de un comunicado.

Los exdirectivos estuvieron inmersos en inconsistencias en la asignación del multimillonario contrato de gerenciamiento y administración del proyecto.

Juez emitió sentido de fallo, pero falta aún conocer el monto de la pena de Orlando Cabrales y Felipe Castilla.

Temade día

Gustavo Petro

En el plan de gobierno de Petro no hay un capítulo dedicado exclusivamente a la justicia, como sí ocurre con los demás candidatos. Pero hay algunas ideas sueltas a lo largo del programa que muestran cuáles serían algunas de sus apuestas. Lo primero es que propone fortalecer los procesos de investigación y juzgamiento de la justicia penal militar en perspectiva de la superación de la impunidad y colaboración con la justicia ordinaria y la transicional, lo cual parece necesario con los excesos de la Fuerza Pública registrados en los últimos años. A su vez, impulsará la eliminación del fuero penal militar, que es la tendencia en algunos países, como Bélgica, o que se ha

restringido solo para delitos típicamente militares, como Honduras y Guatemala.
Por otro lado, se compromete a garantizar la justicia propia (es decir, la justicia de las comunidades étnicas). lo cual también plantea Fajardo. Esto es crucial en un país étnicamente diverso, pero requiere coordinación con la justicia ordinaria, sobre todo en temas difíciles como el de la violencia basada en género.

El programa de Petro le apuesta a reformar el sistema de responsabilidad

penal para adolescentes para ampliar su cobertura, oportunidad y pertinencia. Aunque es fundamental fortalecer el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, y es el único programa que lo incluye, el foco central debería ser reducir la sanción. De acuerdo con los informes del Consejo Superior de la Judicatura al Congreso, la sanción que más frecuentemente se les impone a los adolescentes infractores, al menos desde 2018, es la privativa de la libertad. Esto es un problema, porque normativamente esta sanción en el sistema de adolescentes debe ser excepcional, pero en la práctica no lo es. Luego este exceso de encarcelamiento debe combatirse. Adicionalmente, la precariedad de estos centros de detención para adolescentes podría incidir en una mayor reincidencia, según la evidencia que ha demostrado que estas dos variables están correlacionadas. De todas formas, Petro le apuesta a promover sanciones pedagógicas restaurativas en estos centros

Rodolfo Hernández

que no se disuada la corrupción.

Su plan de gobierno incluye ideas ambiciosas en las que la ejecución es crítica. En este, en primer lugar, propone reestructurar el Inpec que, aunque necesaria, no es muy claro cómo se ejecutaría para impedir que la nueva institución herede los problemas de la estructura actual.

De otro lado, el programa de Hernández defiende la no prescripción de los delitos de corrupción, para que puedan ser investigados en cualquier momento y no queden en la impunidad. Sin embargo, es debatible que esto sirva para reducir la impunidad o la corrupción. Estos casos podrían no investigarse rápidamente, porque los fiscales saben que no tienen términos perentorios para ello. El paso del tiempo puede conducir a la pérdida de

pruebas, a la no identificación de los responsables, a su huida, a que no se logren condenas y, en últimas, a Elecciones 2022

Discusiones sobre las propuestas presidenciales en justicia

El Laboratorio de Justicia y Política Criminal analizó los planes de gobierno de los cuatro candidatos presidenciales que más suenan en las encuestas. Estas son sus principales propuestas en temas de justicia.

LABORATORIO DE JUSTICIA Y POLÍTICA CRIMINAL

Según información de la Corte Constitucional, en 2021 se presentaron en Colombia 436.031 tutelas por violaciones a derechos fundamentales. Esto es como si todos los habitantes de un municipio del tamaño de Manizales hubiesen acudido a la justicia porque les vulneraron sus derechos. Los datos de la Policía muestran que en ese mismo año se cometieron en el país 13.873 homicidios. Esto es como si hu-

biesen asesinado a toda la población de un municipio como Caparrapí, Cundinamarca.

En un contexto de transgresión de derechos y violencia como el descrito, una justicia robusta y funcional es esencial. Por esto es importante conocer las propuestas de los candidatos a la Presidencia en esta materia.

Leímos los componentes de justicia de los programas de gobierno de los candidatos que más suenan en las encuestas. En general, sus propuestas carecen de especificidad, necesitan más desarrollo y no tienen diagnósticos necesariamente adecuados. Sin embargo, en algo hemos avanzado: por lo menos no encontramos ninguna apuesta central por el incremento de penas y la creación de nuevos delitos. Medidas frecuentes entre candidatos sobre las que hay amplia evidencia sobre su ineficacia. En este artículo resaltamos lo bueno, lo malo, lo riesgoso y lo que no va a alcanzar de los principales programas de gobierno. D

Las respuestas de los candidatos a preguntas álgidas de la justicia

Propuesta / Candidato	Gustavo Petro	"Fico" Gutiérrez	Rodolfo Hernández	Sergio Fajardo
Reformar la JEP	No		No	No
Modificar facultades electorales de las cortes	Sí	Sí	Si	Si
Eliminar la Procuraduría	Reformarla	Reformarla	Reformarla	Si
Crear nuevos delitos	No	Modificar algunos	No	
Eliminar el Inpec	granicus cumo angunicus y mportar pelos (mistra sense), po	Si	Reestructurarlo	
Aumentar el presupuesto de la rama				Sĭ
Reformar la estructura de la rama judicial	Sí	Sí	Si	
Crear la jurisdicción agraria	Sí			Si
lmpulsar digitalización de la justicia		Sí		Sí

Respuestas extraídas de sus propuestas y planes de gobierno. Los espacios en blanco significan que ni en el programa ni en su campaña se han referido al tema.